RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12384

**Ratificando el Convenio de Intercambio Cultural suscrito con la República de Bolivia.**

Lima, 8 de abril de 1952.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 21º del artículo 123º de la Carta Política del Estado, ha resuelto ratificar el Convenio de Intercambio Cultural suscrito por el Perú con la República de Bolivia, el 15 de junio de 1948, en la ciudad de Lima.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

C. FERNANDEZ C., Presidente del Congreso.

MANUEL B. LLOSA, Senador Secretario del Congreso.

MOISES ALVAREZ AMARILLO, Diputado Secretario del Congreso.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, veintiseis de julio de mil novecientos cincuenticinco.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRIA.

**David F. Aguilar.**